



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



# ACUERDO DE CONCEJO N° 032 - 2017-MDP-T

Pocollay, 24 de Agosto del 2017

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Agosto del 2017, en Orden del Día la Reconfirmación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche. Estando el informe N° 1252-2017-GSSL/MDP-T de fecha 17 de agosto del 2017 de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, el informe N° 102-2017-PVL-GSSL-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2017 de la (e) del Programa del Vaso de Leche; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con informe N° 102-2017-PVL-GSSL-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2017 de la (e) del Programa del Vaso de Leche, solicita la Reconfirmación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, ya que el Sr. Edilberto Chipana Love, integrante del comité de administración ha sido cesado en el cargo de Gerente de Servicios Sociales y Locales el 31 de julio del 2017 y en reemplazo ha sido designado el Sr. Abog. Elmer Dionicio Ticona Chambe a partir del 01 de agosto del 2017.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2017-MDP-T de fecha 10 de febrero del 2017, se aprueba la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el ejercicio 2017.

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 41° establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD, dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, para el ejercicio del año fiscal 2017, la misma que será integrado:

SR. BLAS MAMANI INQUILLA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES	FUNCIONARIO MUNICIPAL
SR. FELIX CHINO PILCO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
LIC. EMF. KARLA PAOLA ALVAREZ MORENO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
SRA. MIRTHA AGUILAR HURTADO	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE LAS COLINAS
SRA. MARILU HAYDE MAMANI CUEVAS	DEL COMITÉ VASO DE LECHE ALTO CHORRILLOS
SRA. YANET MARINA TICONA INQUILLA	DEL COMITÉ VASO DE LECHE VILURCUNI
SRA. ADELAYDA MIRANDA CABRERA	VEEDORA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE VIRGEN DEL ROSARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo al Gerente Municipal y las oficinas involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c. Archivo  
Alcaldía  
GM  
OAJ  
GSSL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
MAMANI INQUILLA  
ALCALDE (e)